

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-01617-2026 VISITA DEL PAPA A ESPAÑA.****LOTE 1 – MADRID**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
ELECTRICIDAD MOVIL
MORILLO

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
ELECTRICIDAD MOVIL	Grupos electrógenos
MORILLO	Grupos electrógenos

**VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:**

De acuerdo a lo que se especifica en el Pliego de Condiciones Generales, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este lote:

- **Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica: 20 puntos.**

En la valoración de la calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica, se considera la aportación de la cantidad de información técnica precisa que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico:

Ambas ofertas incorporan una memoria técnica desarrollada de forma ordenada, clara y suficientemente detallada, en la que se expone la solución propuesta con un nivel de definición adecuado para verificar su correspondencia con las exigencias del pliego técnico.

La documentación presentada no se limita a reproducir de forma literal el contenido del pliego, sino que desarrolla la solución concreta ofertada, describiendo los equipos, materiales, configuraciones y prestaciones incluidas, así como su adecuación funcional al objeto del contrato. Ello permite comprobar de manera razonada el cumplimiento de las prescripciones técnicas requeridas.

En la documentación aportada por ambos licitadores se observa una identificación concreta de los dispositivos y materiales ofertados, así como una justificación técnica suficiente de su idoneidad para satisfacer las necesidades definidas en el pliego.

Las empresas ELECTRICIDAD MOVIL y MORILLO aportan igualmente una relación o tabla desglose de los dispositivos incluidos en su oferta, con indicación expresa de marca, modelo y cantidades ofertadas, sin referencia a precios, cumpliendo así con uno de los elementos documentales expresamente señalados en el pliego para esta valoración.

Esta información facilita la trazabilidad técnica de la oferta y permite identificar con claridad los componentes integrados en la solución presentada.

La aportación de dichas fichas técnicas permite contrastar objetivamente la información contenida en la memoria explicativa y refuerza la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

En conjunto, la documentación presentada por las empresas ELECTRICIDAD MOVIL y MORILLO reúnen las condiciones de detalle, claridad, estructura y suficiencia técnica requeridas en el pliego para alcanzar la máxima valoración en este apartado. En ambos casos se acredita de forma completa el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, mediante una memoria explicativa bien desarrollada, una identificación precisa de los materiales y equipos ofertados y la aportación de la documentación técnica de soporte correspondiente.

Por todo ello, al no apreciarse carencias documentales ni insuficiencias técnicas en relación con los aspectos sometidos a juicio de valor, y al verificarse que ambas ofertas satisfacen plenamente los criterios cualitativos definidos para este apartado, se otorga la puntuación máxima prevista.

**Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:**

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
ELECTRICIDAD MOVIL	20
MORILLO	20

**LOTE 2 – BARCELONA**

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
ELECTRICIDAD MOVIL
TORRES SERVICIOS TECNICOS
MORILLO

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
ELECTRICIDAD MOVIL	Grupos electrógenos
TORRES SERVICIOS TECNICOS	Grupos electrógenos
MORILLO	Grupos electrógenos

**VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:**

De acuerdo a lo que se especifica en el Pliego de Condiciones Generales, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este lote:

- **Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica: 20 puntos.**

En la valoración de la calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica, se considera la aportación de la cantidad de información técnica precisa que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico:

Las ofertas incorporan una memoria técnica desarrollada de forma ordenada, clara y suficientemente detallada, en la que se expone la solución propuesta con un nivel de definición adecuado para verificar su correspondencia con las exigencias del pliego técnico.

La documentación presentada no se limita a reproducir de forma literal el contenido del pliego, sino que desarrolla la solución concreta ofertada, describiendo los equipos, materiales, configuraciones y prestaciones incluidas, así como su adecuación funcional al objeto del contrato. Ello permite comprobar de manera razonada el cumplimiento de las prescripciones técnicas requeridas.

En la documentación aportada por ambos licitadores se observa una identificación concreta de los dispositivos y materiales ofertados, así como una justificación técnica suficiente de su idoneidad para satisfacer las necesidades definidas en el pliego.

Las empresas ELECTRICIDAD MOVIL, TORRES SERVICIOS TÉCNICOS y MORILLO aportan igualmente una relación o tabla desglose de los dispositivos incluidos en su oferta, con indicación expresa de marca, modelo y cantidades ofertadas, sin referencia a precios, cumpliendo así con uno de los elementos documentales expresamente señalados en el pliego para esta valoración.

Esta información facilita la trazabilidad técnica de la oferta y permite identificar con claridad los componentes integrados en la solución presentada.

La aportación de dichas fichas técnicas permite contrastar objetivamente la información contenida en la memoria explicativa y refuerza la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

En conjunto, la documentación presentada por las empresas ELECTRICIDAD MOVIL, TORRES SERVICIOS TÉCNICOS y MORILLO reúnen las condiciones de detalle, claridad, estructura y suficiencia técnica requeridas en el pliego para alcanzar la máxima valoración en este apartado. En ambos casos se acredita de forma completa el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, mediante una memoria explicativa bien desarrollada, una identificación precisa de los materiales y equipos ofertados y la aportación de la documentación técnica de soporte correspondiente.

Por todo ello, al no apreciarse carencias documentales ni insuficiencias técnicas en relación con los aspectos sometidos a juicio de valor, y al verificarse que las ofertas satisfacen plenamente los criterios cualitativos definidos para este apartado, se otorga la puntuación máxima prevista.

#### **Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos subjetivos:**

<b>EMPRESA</b>	<b>ASPECTOS TÉCNICOS</b>
ELECTRICIDAD MOVIL	20
TORRES SERVICIOS TECNICOS	20
MORILLO	20

**LOTE 3 – CANARIAS**

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
MORILLO

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
MORILLO	Grupos electrógenos

**VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:**

De acuerdo a lo que se especifica en el Pliego de Condiciones Generales, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este lote:

- **Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica: 20 puntos.**

En la valoración de la calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica, se considera la aportación de la cantidad de información técnica precisa que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico:

La oferta de MORILLO incorpora una memoria técnica desarrollada de forma ordenada, clara y suficientemente detallada, en la que se expone la solución propuesta con un nivel de definición adecuado para verificar su correspondencia con las exigencias del pliego técnico.

La documentación presentada no se limita a reproducir de forma literal el contenido del pliego, sino que desarrolla la solución concreta ofertada, describiendo los equipos, materiales, configuraciones y prestaciones incluidas, así como su adecuación funcional al objeto del contrato. Ello permite comprobar de manera razonada el cumplimiento de las prescripciones técnicas requeridas.

En la documentación aportada por ambos licitadores se observa una identificación concreta de los dispositivos y materiales ofertados, así como una justificación técnica suficiente de su idoneidad para satisfacer las necesidades definidas en el pliego.

Aportan igualmente una relación o tabla desglose de los dispositivos incluidos en su oferta, con indicación expresa de marca, modelo y cantidades ofertadas, sin referencia a precios, cumpliendo así con uno de los elementos documentales expresamente señalados en el pliego para esta valoración.

Esta información facilita la trazabilidad técnica de la oferta y permite identificar con claridad los componentes integrados en la solución presentada.

La aportación de dichas fichas técnicas permite contrastar objetivamente la información contenida en la memoria explicativa y refuerza la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

La documentación presentada por MORILLO reúne las condiciones de detalle, claridad, estructura y suficiencia técnica requeridas en el pliego para alcanzar la máxima valoración en este apartado. En ambos casos se acredita de forma completa el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, mediante una memoria explicativa bien desarrollada, una identificación precisa de los materiales y equipos ofertados y la aportación de la documentación técnica de soporte correspondiente.

Por todo ello, al no apreciarse carencias documentales ni insuficiencias técnicas en relación con los aspectos sometidos a juicio de valor, y al verificarse que la oferta satisface plenamente los criterios cualitativos definidos para este apartado, se otorga la puntuación máxima prevista

**Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:**

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS
MORILLO	20